



MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN LEMPIRA

Teléfono 2509-6752

munilaunionlempira@hotmail.com



PROCEDIEMIENTO PARA BECAS

Procedimiento para el otorgamiento de becas de estudio a los estudiantes del municipio de La Unión, para que la entrega de dichos incentivos se realice de la forma más justa y equitativa que sea posible; de manera que la gran mayoría de los jóvenes que necesiten estas ayudas se vean beneficiados y puedan de esa forma, culminar sus estudios. Podrán ser beneficiarios de una beca de estudio todas aquellas personas que se encuentren cursando primaria, secundaria y universitaria, siempre y cuando sean estudiantes de escasos recursos económicos y que hayan demostrado gran interés en continuar sus estudios, reflejado en su desempeño académico. Estas circunstancias deberán ser certificadas por el interesado aportando la Certificación de Estudios suministrada por el centro educativo.

PROCEDIEMIENTO PARA PENSIONES

Los beneficiarios deberán presentar una Solicitud de Pensión, mediante una nota enviada al Alcalde Municipal con copia a la Corporación Municipal, donde se describa el fundamento de la pensión así como datos generales del solicitante; el interesado deberá proporcionar toda la documentación necesaria para demostrar que la información brindada es cierta.

Conjuntamente deberá adjuntarse la documentación de respaldo, tales como: Diagnósticos y Certificados Médicos, Recetas médicas que evidencien los tratamientos del interesado, Facturas de compras de medicamentos, tarjeta de identidad y otros documentos según sea la situación para acreditar la problemática o necesidad.

PROCEDIEMIENTO PARA AYUDA SOCIAL

Los beneficiarios deberán presentar una Solicitud de Ayuda Social, mediante una nota enviada al Alcalde Municipal, donde se describa el fundamento de la Ayuda Social así como datos generales del solicitante; el interesado deberá proporcionar toda la documentación necesaria para demostrar que la información brindada es cierta.

Conjuntamente deberá adjuntarse la documentación de respaldo, tales como: Recetas y Certificados Médicos, exámenes o solicitud de estos, certificados de defunción, tarjeta de identidad y otros documentos según sea la situación para acreditar la problemática o necesidad.

